



**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CELEBRADA EL
20 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 20 de septiembre de 2018, se reunió el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en la Sala de Juntas del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares "Ing. Roberto Kobeh González", ubicada en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar su Décima Séptima Sesión Extraordinaria del año 2018.

Asistieron como miembros propietarios: Lic. Sylvia Neuman Samuel, Coordinadora de Planeación y Comunicación Corporativa y Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Juan Martín Ríos González, Encargado de la Coordinación de Archivos.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Asistieron como miembros suplentes: Act. Agustín Díaz Fierros, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión y Lic. José Luis Ventura Mejía, Jefe de Área de Asesoría y Prevención, ambos en representación del Titular del Órgano Interno de Control.

Como invitados participaron: Lic. Elizabeth Luna Ramírez, Gerente de Gestión Operativa; Lic. Jorge Ramírez Robledo, Jefe de Área de lo Laboral y Penal; Lic. Alberto Guadalupe Castillo Moreno, Jefe de Área B de Sociedades y Mtra. Teresa de la Torre Reyes, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad.

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, Lic. Sylvia Neuman Samuel, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión e indicó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la Sesión tendrían este carácter, una vez manifestado lo anterior, sometió a consideración la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Propuesta, y en su caso, aprobación de la designación de la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
3. Análisis y resolución del folio 0908500024018.
4. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Una vez aprobada la Orden del Día, la Presidenta del Comité manifestó que existía quórum legal necesario para sesionar, por ende los acuerdos que en esta sesión se adopten, se

considerarán legalmente válidos, por lo que una vez efectuado el mismo, se procedió a dar inicio a la sesión pasando al siguiente punto de la Orden del Día.

2. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, Lic. Sylvia Neuman Samuel señaló que en términos de la propuesta del 23 de agosto de 2013, se solicita a este Comité la aprobación de la designación de la Lic. Liliana Díaz Castañeda, como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. A lo que los miembros del Comité manifestaron su conformidad.

No habiendo más comentarios al respecto, se procedió el desahogo del siguiente punto del orden del día.

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL FOLIO 0908500024018.

En desahogo del tercer punto del orden del día la Presidenta del Comité, Lic. Sylvia Neuman Samuel, solicitó obviar la lectura del expediente de la solicitud de información, en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente. No obstante, destacó que para la atención de la solicitud 0908500024018, se presenta el resolutive CT-033-2018, en el cual se propone que el Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 101, antepenúltimo párrafo; 104, 113, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, confirme la clasificación de las remisiones, papeletas, facturas de venta, menudeo de combustible y bitácoras de muestreo de los tanques de almacenamiento generadas en la estación de combustibles de Tapachula, en el período del 12 de mayo al 23 de junio del 2015, como reservados por un período de 5 años, en razón de que tales documentos forman parte de los hechos delictivos que investiga el Ministerio Público Federal y fueron ofrecidos como medio de prueba ante dicha autoridad investigadora.

Lo anterior de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

Al respecto, la Mtra. Teresa de la Torre Reyes, indicó que a la resolución se le hizo una modificación de último momento que consistió en agregar el artículo 101, antepenúltimo párrafo y 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

Lo anterior, conforme a la solicitud del Órgano Interno de Control, estos artículos refiere las condiciones y circunstancias en las que se reserva, y se manejan los expedientes reservados.

Por otro lado, señaló que se decidió dejar el fundamento, solamente en la fracción VII, cuya difusión puede afectar la persecución de delitos, fue el único cambio que sufrió el resolutive, y de la misma forma se le solicitó al área jurídica, que pusiera a la vista de los integrantes del Comité de Transparencia, los documentos que se están considerando como reservados en esta resolución.

En ese sentido, el Act. Agustín Díaz Fierros, comentó que efectivamente el OIC adicional a estos comentarios que ya se hicieron y que se comentaron con el área de transparencia, se solicitó al área jurídica que es conveniente que en el Comité se presenten los documentos que se consideran como reservados, así como los documentos oficiales con

Handwritten signatures and initials are present on the right margin of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a signature at the top, followed by initials 'R', and a large, stylized signature at the bottom right.

los cuales se remitieron al Ministerio Público, para que conste que dichos documentos efectivamente están en un proceso de investigación.

A lo anterior, el Lic. Jorge Ramírez Robledo, señaló que por lo que hace al punto número uno de la solicitud de información, me refiero a las papeletas de abastecimiento de las aeronaves en la estación de combustibles del Aeropuerto de Tapachula. Éstas las exhibimos como notas, como reporte general de notas de remisión de ventas de gas-avión generado en el sistema SIAMCO del 12 de mayo al 23 de julio de 2015, así como consistente en reporte de registro diario de movimiento de combustibles generado en el sistema SIAMCO del 12 de mayo al 23 de julio de 2015.

Estas documentales fueron exhibidas al Agente del Ministerio Público de la Federación en turno, en Tapachula, Chiapas, tal y como se acredita en este caso, con el acuse, el cual cuenta con el sello de la autoridad a la que exhibimos la documentación, y que se pone a su consideración. Están marcadas con el número 16 y 17 respectivamente.

Por lo que hace a la documentación marcada como número uno, solicitó que en este caso los datos no fueran o formaran parte de la resolución. A lo que la Presidenta del Comité, manifestó su conformidad, toda vez que se tiene que guardar la reserva, porque lleva un proceso.

El Act. Agustín Díaz Fierros, manifestó que entiende la solicitud, no obstante, era importante que las documentales se tuvieran a la vista, cuestión que está aconteciendo en estos momentos.

En uso de la voz el Lic. José Luis Ventura, preguntó que los numerales 16 y 17 referente a las papeletas, facturas de ventas, y bitácoras. El 16 se refiere al reporte general de notas de remisión de ventas de gas-avión, generado en el SIAMCO y el 17 es el reporte de registro diario de movimientos de combustible. En estos dos numerales de ofrecimiento de pruebas, ¿están contenidas de las papeletas las facturas y las bitácoras?

En respuesta el Lic. Jorge Ramírez Robledo, indicó que no, únicamente las papeletas de abastecimiento de aeronaves. Por lo que hace al punto número dos que es las facturas de venta, están contenidos, está el postit verde marcado con el número dos, a partir del 28 al 94, estamos exhibiendo copia certificada de las facturas.

Asimismo, por lo que hace a las bitácoras del muestreo, éstas fueron exhibidas en donde está el postit marcado con el número tres, que son los formatos STC-03. Estos registros son de medición física, llenados con datos de bitácora.

No habiendo más comentarios al respecto, se procedió al desahogo del último punto de la orden del día.

4. ACUERDOS.

ACUERDO CT-EXT-20092018-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la designación de la Lic. Lilita Díaz Castañeda, como Secretaria Técnica del Comité.

Lo anterior, en términos del artículo 11 de los Criterios del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

X
R
V
R.
B
y

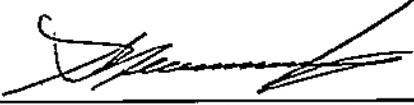
ACUERDO CT-EXT-20092018-02

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información en los siguientes términos:

Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
0908500024018	CT-033-2018	UNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 101, antepenúltimo párrafo, 104, 113, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, confirma la clasificación de las remisiones, papeletas, facturas de venta, menudeo de combustible y bitácoras de muestreo de los tanques de almacenamiento, generadas en la estación de combustibles de Tapachula, en el período del 12 de mayo al 23 de junio del año 2015 como reservados, por un periodo de cinco años, en razón de que tales documentos forman parte de los hechos delictivos que investiga el Ministerio Público Federal, y fueron ofrecidos como medio de prueba ante dicha autoridad investigadora, lo anterior de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

No habiendo más comentarios, los miembros del Colegiado, aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos y se dio por terminada la sesión a las 13:23 horas del 20 de septiembre de 2018.

FIRMAS:



Lic. Sylvia Neuman Samuel
Coordinadora de Planeación y
Comunicación Corporativa y Titular de la
Unidad de Transparencia
Presidenta del Comité

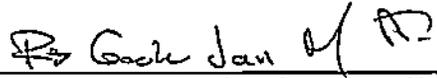


Act. Agustín Díaz Fierros
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión
en representación del Titular del
Órgano Interno de Control

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



Lic. José Luis Ventura Mejía
Jefe de Área de Asesoría y Prevención en
representación del Titular del Órgano
Interno de Control



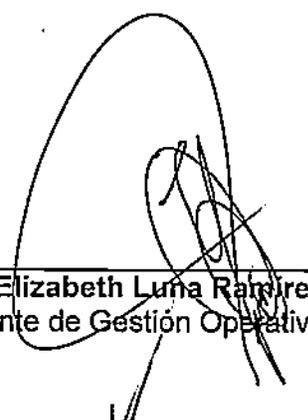
Lic. Juan Martín Ríos González
Encargado de la Coordinación de
Archivos



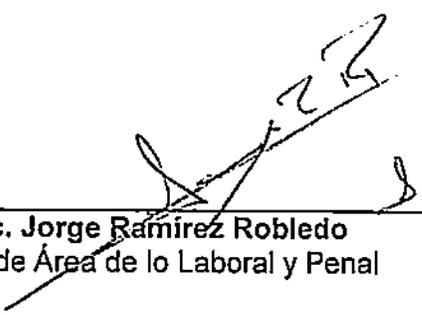
Lic. Liliana Díaz Castañeda
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo anulado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

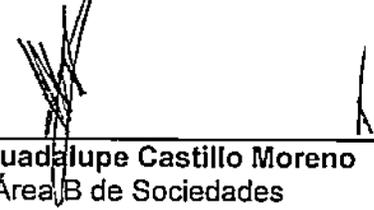
INVITADOS:



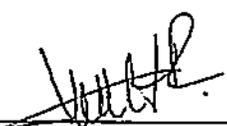
Lic. Elizabeth Luna Ramírez
Gerente de Gestión Operativa



Lic. Jorge Ramírez Robledo
Jefe de Área de lo Laboral y Penal



Lic. Alberto Guadalupe Castillo Moreno
Jefe de Área B de Sociedades



Mtra. Teresa de la Torre Reyes
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 20 de septiembre de 2018 (05/05).

